

	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 1 de 7

**RESOLUCIÓN No. 2621 de 2021  
(12 de julio de 2021)**

**POR LA CUAL SE ESTABLECE LA LISTA DE SELECCIONADOS POR LISTA DE ESPERA DEL PROYECTO “BECAS TECNOLOGÍAS - ALCALDÍA DE MEDELLÍN” PARA LA CONVOCATORIA 2021-2 EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA Y COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA.**

El Director General de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia, en uso de sus facultades legales y estatutarias contenidas en el Decreto con fuerza de Acuerdo 1364 de 2012, modificado por el Decreto con fuerza de Acuerdo 883 de 2015 y el Acuerdo Municipal 019 de 2020 y las señaladas en el Estatuto General de la entidad contenido en el Acuerdo Directivo 003 de 2013 y Acuerdo Directivo 014 de 2015, modificados por el Acuerdo Directivo 29 de 2021 – por el cual se expide el Estatuto General de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia y,

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante la Resolución No. 136 del 19 de marzo de 2021, se realizó la apertura de la convocatoria, estableciéndose el calendario y procedimiento para la inscripción al proyecto “Becas Tecnológicas Alcaldía de Medellín” para la Convocatoria 2021-2.

Por Resolución No. 814 del 03 de mayo de 2021 se estableció la lista de las personas habilitadas para continuar con el proceso de admisión en las respectivas Instituciones de Educación Superior participantes en la Convocatoria 2021-2 del Proyecto “Becas Tecnológicas – Alcaldía de Medellín”.

Conforme a lo establecido en la Resolución No. 136 del 19 de marzo de 2021, para declarar la lista de seleccionados del programa “Becas Tecnológicas - Alcaldía de Medellín” en la Convocatoria 2021-2 para la Instituciones de Educación Superior (IES), se sumará el puntaje otorgado por la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - SAPIENCIA y el asignado por la IES a cada aspirante, en los términos señalados en la Resolución No. 135 del 19 de marzo de 2021, por medio de la cual se expide el Reglamento Operativo de “Becas Tecnológicas”, y se deroga la Resolución No. 8396 del 26 de octubre de 2020.

Así mismo, el parágrafo 5 del artículo 8, establece que Sapiencia publicará una lista de espera con los aspirantes que no alcanzaron el puntaje requerido para ser seleccionados, para que en caso tal, de que se presente exclusión de un seleccionado, por alguna de las causales establecidas en el artículo 12° del reglamento operativo, Resolución No. 135 del 19 de marzo de 2021, pueda utilizar la lista de espera, para asignar los cupos disponibles en orden de mayor a menor, hasta completar los cupos ofertados; en consonancia con el cronograma del proceso de matrícula de cada una de las Instituciones de Educación Superior.

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 2 de 7

Una vez cumplido el proceso establecido por el cronograma dispuesto en la Resolución No. 882 del 09 de junio de 2021, entregados los puntajes asignados por la IES relacionada previamente a cada uno de los habilitados que presentaron el proceso de admisión, se procedió con la consolidación de los aspirantes seleccionados para continuar con el registro de la matrícula ante la Institución de Educación Superior correspondiente, de acuerdo a los reglamentos estudiantiles vigentes, mediante dicha Resolución, por la cual se estableció la lista de seleccionados del Proyecto para cada Institución.

Teniendo en cuenta lo anterior, las personas relacionadas en el Anexo 1 de la presente Resolución serán declaradas como seleccionados por lista de espera del proyecto “Becas Tecnologías - Alcaldía de Medellín” en la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia y en la Institución de Educación Superior Colegio Mayor de Antioquia en la Convocatoria 2021-2.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar como seleccionados, por lista de espera, del proyecto “Becas Tecnologías - Alcaldía de Medellín”, en la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia y en la Institución de Educación Superior Colegio Mayor de Antioquia, en la Convocatoria 2021-2, a las personas relacionadas en el Anexo 1 de la presente Resolución, el cual hace parte de ésta.

**PARÁGRAFO ÚNICO:** Solo serán **considerados beneficiarios del proyecto “Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín”**, en la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia y en la Institución de Educación Superior Colegio Mayor de Antioquia, en la Convocatoria 2021-2, **a quienes realicen en debida forma el proceso de matrícula, con mínimo ocho (8) créditos**, en la Institución correspondiente, de acuerdo a los reglamentos estudiantiles y **diligencien en su totalidad el formulario de caracterización de nuevos beneficiarios** dispuesto por Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia, a partir de la publicación de la presente Resolución, en la página WEB: [www.sapiencia.gov.co](http://www.sapiencia.gov.co) y que será enviado mediante correo electrónico en la notificación de la presente resolución

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer el siguiente cronograma para el proceso de matrícula de los seleccionados de la lista de espera en las IES participantes, así:

IES	CRONOGRAMA	
	PROCESO DE MATRÍCULA	CONVOCA
Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia	Del 13 al 16 de julio de 2021	Institución Universitaria

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 3 de 7

IES	CRONOGRAMA	
	PROCESO DE MATRÍCULA	CONVOCA
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	Del 13 al 20 de julio de 2021	Institución Universitaria

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta Resolución se notificará personalmente de conformidad con los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y del Decreto Legislativo 491 de 2020.

**ARTÍCULO CUARTO:** La firmeza del presente acto administrativo procederá de acuerdo con lo señalado en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y para ello estará dispuesto el correo electrónico: recursos.becastecnologias@sapiencia.gov.co







**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CARLOS ALBERTO CHAPARRO SÁNCHEZ**

Director General

Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA

Elaboró: Contratista profesional apoyo técnico Becas Tecnologías	Revisó: Contratista Coordinadora Proyecto Becas Tecnologías	Revisó: Contratistas profesionales apoyo jurídico	Aprobó: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Subdirector para la gestión de la educación postsecundaria
 Vanessa Rave Valencia	 Diana Catalina Echavarría Giraldo	 Yulenny Rentería Asprilla  Mauricio García Zamora	 Cristian David Muñoz Velasco	 Mauricio Alejandro Toro González

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 4 de 7

ANEXO 1

**RESOLUCIÓN No. 2621 de 2021  
(12 de julio de 2021)**

**1. COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA  
(19 aspirantes Seleccionados por lista de espera)**

**1.1. Tecnología en Delineante de Arquitectura  
3 Aspirantes Seleccionados por Lista de Espera**

No.	Documento	Puntaje IES	Puntaje Sapiencia	Puntaje Total
1	1020106687	131,20	57,00	188,20
2	1000440795	154,04	33,00	187,04
3	1000747103	133,88	53,00	186,88

**1.2. Tecnología en Gestión Ambiental (Virtual)  
1 Aspirante Seleccionado por Lista de Espera**

No.	Documento	Puntaje IES	Puntaje Sapiencia	Puntaje Total
1	1037268264	122,69	53,00	175,69

**1.3. Tecnología en Gestión Catastral  
5 Aspirantes Seleccionados por Lista de Espera**

No.	Documento	Puntaje IES	Puntaje Sapiencia	Puntaje Total
1	1128403992	82,73	33,00	115,73
2	1020103367	81,60	33,00	114,60
3	1152447069	86,27	17,00	103,27
4	1020485482	50,80	50,00	100,80
5	1152457538	100,33	0,00	100,33

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 5 de 7

**1.4. Tecnología en Gestión Comunitaria**  
4 Aspirantes Seleccionados por Lista de Espera

No.	Documento	Puntaje IES	Puntaje Sapiencia	Puntaje Total
1	1017260301	107,47	63,00	170,47
2	1046693117	110,13	57,00	167,13
3	1001228742	148,80	17,00	165,80
4	1020476992	146,53	17,00	163,53

**1.5. Tecnología en Gestión de Servicios Gastronómicos**  
2 Aspirantes Seleccionados por Lista de Espera

No.	Documento	Puntaje IES	Puntaje Sapiencia	Puntaje Total
1	1193035212	116,13	50,00	166,13
2	1214730126	148,67	17,00	165,67

**1.6. Tecnología en Gestión Turística (virtual)**  
4 Aspirantes Seleccionados por Lista de Espera

No.	Documento	Puntaje IES	Puntaje Sapiencia	Puntaje Total
1	1000757266	112,27	53,00	165,27
2	1000403818	125,07	37,00	162,07
3	1000089761	108,13	53,00	161,13
4	1000637402	107,33	50,00	157,33

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

	<p style="text-align: center;">FORMATO</p>	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 6 de 7

## 2. TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA (23 aspirantes Seleccionados por lista de espera)

### 2.1. Tecnología en Gestión Agroambiental 2 Aspirantes Seleccionados por Lista de Espera

No.	Documento	Puntaje IES	Puntaje Sapiencia	Puntaje Total
1	1001987733	62,60	53,00	115,60
2	1032010086	62,50	53,00	115,50

### 2.2. Tecnología en Gestión De Comercio Exterior y Logística 4 Aspirantes Seleccionados por Lista de Espera

No.	Documento	Puntaje IES	Puntaje Sapiencia	Puntaje Total
1	1000568046	61,60	53,00	114,60
2	1000291445	64,30	50,00	114,30
3	1035875114	60,90	53,00	113,90
4	1000306363	60,50	53,00	113,50

### 2.3. Tecnología en Gestión Informática (Virtual) 2 Aspirantes Seleccionados por Lista de Espera

No.	Documento	Puntaje IES	Puntaje Sapiencia	Puntaje Total
1	1017219801	60,60	0,00	60,60
2	1127627261	40,80	17,00	57,80

### 2.4. Tecnología en Sistemas 7 Aspirantes Seleccionados por Lista de Espera

No.	Documento	Puntaje IES	Puntaje Sapiencia	Puntaje Total
1	1214741033	61,40	53,00	114,40
2	1000205531	61,30	53,00	114,30
3	1045491186	50,70	63,00	113,70

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

	FORMATO	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 01
ACTO ADMINISTRATIVO		Página: Página 7 de 7

No.	Documento	Puntaje IES	Puntaje Sapiencia	Puntaje Total
4	1000886834	56,70	57,00	113,70
5	1000394603	60,40	53,00	113,40
6	1000205483	63,20	50,00	113,20
7	1004350759	55,00	57,00	112,00

### 2.5. Tecnología Gestión Comercial

3 Aspirantes Seleccionados por Lista de Espera

No.	Documento	Puntaje IES	Puntaje Sapiencia	Puntaje Total
1	1021802076	59,10	53,00	112,10
2	1216724395	54,70	57,00	111,70
3	1000870737	58,70	53,00	111,70

### 2.6. Tecnología Gestión Financiera

5 Aspirantes Seleccionados por Lista de Espera

No.	Documento	Puntaje IES	Puntaje Sapiencia	Puntaje Total
1	1000327692	53,80	60,00	113,80
2	1000896221	60,50	53,00	113,50
3	1001710080	63,30	50,00	113,30
4	1007240881	60,00	53,00	113,00
5	1041202991	55,80	57,00	112,80

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016